



16 DIC 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 15 de diciembre de 2021

Visto, los expedientes 21-036805-001 que contienen la Nota Informativa 2217-2021-UL/HNHU, de fecha 09 de diciembre del 2021; mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue; a fin de incluir un procedimiento de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 08-2021-OA-HNHU, de fecha 20 de enero de 2021; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue;

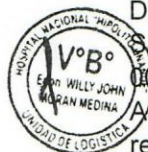
Que, mediante la Nota Informativa 2217-2021-UL/HNHU, de fecha 09 de diciembre del 2021; el Jefe de la Unidad de Logística del HNHU solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, con la finalidad de que se incluya el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU, por un valor estimado de S/. 735,867.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.17.11 - Enseres, y 23.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, la misma que ha recibido la correspondiente Previsión Presupuestal 069-2022 para el año 2022, por el monto de S/. 735,867.00 (Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 00/100 Soles), mediante Memorando 567-2021-OPE/HNHU de fecha 29 de noviembre de 2021;

Que, conforme a lo solicitado se debe reparar que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 del Artículo 6 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, disposición concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución 014-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución Directoral 003-2018-HNHU/DG, se delegó en la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa 2217-2021-UL/HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe 654-2021-OAJ-HNHU;


Por estas consideraciones, con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento aprobado con Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos 377-2019-EF y 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;




SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Vigésima Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:



| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO TOTAL | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----------------------------|--------|---|----------------------|-----|--------------------------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA | BIEN | ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN | S/. 735,867.00 | R.O | Diciembre 2021 |



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
Tania Libertad Zapata Orozco
Econ. Tania Libertad ZAPATA OROZCO
Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Administración

TLZO/EVVJ

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo